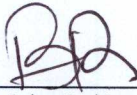


SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ SEP
REPORTE DE COMPRAS POR CATALOGO

MES DE OCTUBRE 2018

No.	No. DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL POCESO	PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR	ORDEN DE COMPRA	ENLACE HONDUCOMPRAS
1	30-1-10-0616-2018	30-1-10-0616-2018	CAMBIO DE ACEITE	RENDILLANTAS	1	801.54	VER ENLACE	VER ENLACE
2	30-1-10-0615-2018	30-1-10-0615-2018	COMPRA DE ALIMENTOS	SUPERMERCADO CANTON	1	3,665.97	VER ENLACE	VER ENLACE
3	30-1-10-0614-2018	30-1-10-0614-2018	COMPRA DE ALIMENTOS	PAPELERIA HONDURAS	1	1,196.32	VER ENLACE	VER ENLACE
4	30-1-10-0613-2018	30-1-10-0613-2018	COMPRA DE ALIMENTOS	YIP SUPERMERCADOS	1	2,080.20	VER ENLACE	VER ENLACE
5	30-1-10-0611-2018	30-1-10-0611-2018	COMPRA DE ALIMENTOS	INPROVA	1	167.44	VER ENLACE	VER ENLACE
6	30-1-10-0610-2018	30-1-10-0610-2018	CAMBIO DE ACEITE	RENDILLANTAS	1	801.54	VER ENLACE	VER ENLACE

Elaborado por:



Belma Rodriguez
Analista de Compras II

Aprobado por:



FOLIO No. 1

República de Honduras

Orden de Compra No.
30-1-10-0616-2018

Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
30/10/2018

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.

R.T.N.: 08019008165911

Dirección: Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.

Tel.: 2233-2702

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650	1	1	galon	Aceites y Grasas Lubricantes Cambio de Aceite 15W40 Mineral 1 Galón 3 Cuartos 1/4, ZONA 1 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: MULTI-FLO - Modelo: SUPER S FG-2000 Impuesto Sobre Ventas	696.99	696.99 104.55	801.54
<p>ochocientos uno con 54/100</p> <p>Observaciones: CAMBIO DE ACEITE PARA VEHICULO TOYOTA PRADO COLOR AÑO 1998 PLACA N06508</p>							
Gran Total LPS							801.54

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

FOLIO No. 2

F-01 1070

República de Honduras

Orden de Compra No.
30-1-10-0615-2018

Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
30/10/2018

Proveedor: Supermercado Canton S de RL.

R.T.N.: 08019995383067

Dirección: barrio abajo avenidapaulino valladares calle el telegrafo fte cooperativa elga

Tel.: 2238-3032

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31100				Alimentos y Bebidas para Personas			3,665.97	
	1	4	Caja	ENDULZANTE SIN CALORÍAS (EQUAL) CAJA 230 GRAMOS ALTA CALIDAD (ZONA 1)	167.70	670.80		
	2	10	Paquete	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: EQUAL - Modelo: 300258109358 AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 100 ML A 499 ML PAQUETE DE VARIAS UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	101.70	1,017.00		
	3	6	Paquete	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUAZUL - Modelo: 74216107040350 AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 500 ML A 999 ML PAQUETE DE VARIAS UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	250.00	1,500.00		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUAZUL - Modelo: 6115940001700 Impuesto Sobre Ventas		478.17		
tres mil seiscientos sesenta y cinco con 97/100								
Observaciones: COMPRA PARA ATENCION DE REUNIONES DEL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO								
Gran Total LPS							3,665.97	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791

Aprobado



F-04 1069

FOLIO No. 3

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0614-2018**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
30/10/2018**

Proveedor: Papelería Honduras, S. de R.L.
Dirección: Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338

R.T.N.: 08019998391040
Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31100				Alimentos y Bebidas para Personas			1,196.32	
	1	2	Bolsa	NESCAFE BOTE 200GR ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Nescafe Classico - Modelo: 7891000057544	142.89	285.78		
	2	10	Bolsa	CAFE EXPRESSO AMERICANO BOLSA DE 12OZ ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Espresso Americano - Modelo: 7421801100530	75.45	754.50		
				Impuesto Sobre Ventas		156.04		
un mil ciento noventa y seis con 32/100								
Observaciones: COMPRA PARA ATENCION DE REUNIONES DEL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO								
Gran Total LPS								1,196.32

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791

[Firma manuscrita]
Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

FOLIO No. 4

F-01 1068

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0613-2018**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
30/10/2018**

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.

Dirección: Contiguo a la Cámara Junior, Comayagua

R.T.N.: 05029995001355

Tel.: 2225-2896

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100				Alimentos y Bebidas para Personas			2,080.20
	1	48	Unidad	REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	12.50	600.00	
	2	48	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: COCA COLA - Modelo: 7411001800231 REFRESCO CARBONATADO MARCA CANADA DRY EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	12.50	600.00	
	3	36	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: CANADA DRY - Modelo: 7401002307518 REFRESCO CARBONATADO MARCA 7UP EN ENVASE LATA 355 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1)	11.95	430.20	
	4	36	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: 7UP - Modelo: 7401005904035 REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA LIGHT EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	12.50	450.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: COCA COLA - Modelo: 7411001802536 Impuesto Sobre Ventas		0.00	
Observaciones: COMPRA PARA ATENCION DE REUNIONES DEL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO. PRODUCTO EXENTO DE ISV							
Gran Total LPS							2,080.20

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.



FOLIO No. 5

I-01 1067

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791

Belma Rodríguez

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

FOLIO No. 6

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0611-2018**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
30/10/2018**

Proveedor: INPROVA

R.T.N.: 08019012454874

Dirección: Barrio el Centro, Avenida Jazmin, Media Cuadra del Ministerio de Finanzas.

Tel: _____

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	8	Paquete	Alimentos y Bebidas para Personas GALLETAS WAFLE GAMA EN PAQUETE DE 12 UNIDADES DE 20GR ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: GAMA - Modelo: 753079101207 Impuesto Sobre Ventas	18.20	145.60	167.44
ciento sesenta y siete con 44/100							
Observaciones: COMPRA PARA ATENCION DE REUNIONES DEL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO							
Gran Total LPS							167.44

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

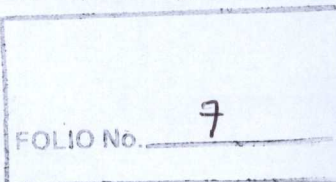
**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0610-2018**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA**

30/10/2018

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.

R.T.N.: 08019008165911

Dirección: Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.

Tel.: 2233-2702

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650	1	1	galon	Aceites y Grasas Lubricantes Cambio de Aceite 15W40 Mineral 1 Galón 3 Cuartos 1/4, ZONA 1 Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: MULTI-FLO - Modelo: SUPER S FG-2000 Impuesto Sobre Ventas	696.99	696.99	801.54
ochocientos uno con 54/100							
Observaciones: CAMBIO DE ACEITE PARA VEHICULO MAZDA BT 50 PICK UP DOBLE CABINA ASIGNADO A ESTA SECRETARIA							
Gran Total LPS							801.54

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

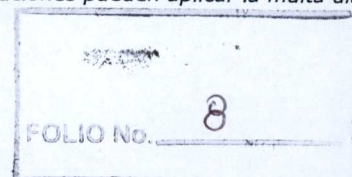
**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



F-01 1065